



Prohíbe Cámara alta sesiones a distancia

MAYOLO LÓPEZ

En medio de los escándalos protagonizados por diputados que incumplen su participación en ejercicios legislativos a distancia, el Senado modificó ayer su reglamento para prohibir esa figura.

Anoche, al término de la sesión en que se aprobó la miscelánea fiscal, la presidenta, Laura Itzel Castillo, comunicó al pleno el acuerdo que había adoptado la Mesa Directiva.

Se modificó la fracción I de la regla décima cuarta del acuerdo de la Mesa Directiva del Senado por el que se establecen las reglas básicas para la realización de reuniones de comisiones en modalidad a distancia o semi presencial, aprobado el 6 de noviembre

de 2024 y ratificado el 1 de octubre de 2025 para quedar como sigue:

“Decimacuarta. No podrán discutirse ni votarse en las reuniones de comisiones a distancia o semipresenciales los siguientes asuntos.

“Primero. Las reformas o adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos salvo que se trate de dictámenes que propongan el desechamiento de iniciativas o minutos enviadas por la Colegisladora”, se estableció.

Durante la sesión de ayer, el Pleno también avaló la licencia del senador morenista Luis Fernando Salazar Hernández, para separarse del cargo el 29 de octubre y que se reincorpore el 30 de del mismo mes.



Alfredo Moreno

■ El morenista Cuauhtémoc Blanco acudió a San Lázaro tras ser criticado por jugar pádel durante una sesión a distancia.